

Miércoles, 27 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 119/2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 119/2024 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 2

Crédito Anterior	39.854.799,23 €
Disminución	1.031.080,67 €
Crédito definitivo	38.823.718,56 €

Capítulo 4

Crédito Anterior	35.739.704,99 €
Disminución	74.370,00 €
Crédito definitivo	35.665.334,99 €

Capítulo 5

Crédito Anterior	5.100,88 €
------------------	------------



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0230

Miércoles, 27 de noviembre de 2024

Disminución	5.100,88 €
Crédito definitivo	0,00 €

Capítulo 6

Crédito Anterior	70.783.588,30 €
Disminución	10.689.080,59 €
Crédito definitivo	60.094.507,71 €

Capítulo 7

Crédito Anterior	35.278.270,71 €
Aumento	11.816.578,00 €
Disminución	16.945,86 €
Crédito definitivo	47.077.902,85 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 26 de noviembre de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

